



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 186 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : Diciembre 30 del 2009.
HORA : 9:40 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brcic.

TABLA

- Aprobación de Acta de ordinaria N° 182
- Correspondencia recibida y despachada
- Modificaciones Presupuestaria Salud, Educación y Municipal
- Modificación Ordenanzas Municipal 2010.
- Mensaje Sra. Alcaldesa.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

La Presidenta, Sra. Edita Mansilla Barría, da inicio a la Reunión Ordinaria N° 186 de fecha 30 de Diciembre del 2009, y como primer punto se da lectura a los acuerdos del Acta Ordinaria N° 182 de fecha 02 de Diciembre del 2009.-

La Sra. Presidenta somete a observación del H. Concejo el acta 182 .

La Sra. Graciela opina que no se puede tomar como acuerdo el punto N° 3., fue una solicitud. Debe ser incorporado como sugerencia del Sr. Mauricio Oyarzo.

La Sra. Presidenta señala a así como lo señala la Sra. Marcela Sanhueza, que efectivamente hay un acuerdo de decir, que efectivamente se considera acuerdo, todo aquello que se haya sometido a votación, todo lo demás son intenciones, voluntades, sugerencias, propuestas, por lo tanto, el acuerdo N° 3 se elimina del acta.

En relación a al acuerdo N° 5 don Vicente Sepúlveda, considera que es de vital importancia la reunión de la Comisión de Tránsito, ya que en ella se tratarían

temas como “semáforo” “camino Internacional”, y otras medidas de bajo costo, entregadas por Carabineros a través de un informe, y que debía ser analizado por la Comisión de Tránsito.

La Sra. Presidenta acoge la petición del Concejal Sepúlveda, para que se realice una reunión con la Comisión de Tránsito y Carabineros para los primeros días de Enero 2010, demás, se solicitará la presencia de Vialidad (MOP).

El Sr. Oyarzo reitera la importancia de enviar una carta a los Comerciantes del sector de Calle Fresia, y todas las calles involucradas en los trabajos que está realizando Aguas Araucanía, indicando la fecha de término de las obras.

Se aprueba por unanimidad el acta 182 de fecha 02 de Diciembre 2009, con las observaciones que señala esta acta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1) Carta del Concejo Ambiental de Pucón (CAP), donde vienen solicitando subvención y adjuntan los proyectos que han estado realizando.
- 2) Ord. 071 del 22 de Diciembre del 2009, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos donde solicita la subvención para el año 2010.
- 3) Ord. 1052 de fecha 28 de diciembre del 2009, de Dirección de Obras Municipales, donde se solicita nombre para pasaje.
- 4) Modificaciones Presupuestarias de salud, Educación y Municipal.

Con respecto a la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos, la Sra. Presidenta señala que habrá que hacer una sesión donde se acojan todas las peticiones existentes respecto de este tema, para poder definir las distintas situaciones, en todo caso el Concejo ya aprobó la voluntad de otorgar a Bomberos dicha subvención.

La Señora Presidenta da la palabra a la Sra. Marcela Sanhueza como parte del Concejo Ambiental de Pucón, para dar información acerca de las actividades que están realizando.

La Sra. Marcela Sanhueza señala se han realizado varias actividades como dice el documento presentado al Concejo, y ahora en conjunto con la Comisión de Educación se está desarrollando un proyecto de reciclaje de vidrios, para lo cual ya se están comenzando a hacer gestiones como por ejemplo, se ubicaron dos personas en Pucón que acopian vidrio, cartón, y lata. Este sistema de reciclaje se implementará en algún hotel o en restaurant de la comuna o cualquier persona que quiera adherirse al proyecto. Primero, se dará la instrucción de separar la basura, luego se dispondrá para que en un día específico de la semana un camión retire el material ya separado. Una de las formas sería que la misma persona que acopia el material, sea el que lo retire de los lugares señalados. La otra posibilidad es que un camión municipal haga este retiro semanal, la Sra. Marcela Sanhueza considera que esa alternativa les daría mayor seguridad de cumplir con los retiros de basura que se programen. La Sra. Presidenta agrega que el año anterior (2009) fue para constituirse y organizar el Concejo Ambiental pero que este año 2010 comienza a realizarse las acciones, siendo la primera de ellas el reciclaje de vidrios, además, está en conversaciones con la empresa CLARO, para colocar fuera del municipio un recipiente de reciclaje de celulares y baterías. El Concejo Ambiental está en conversaciones con el Coordinador de Deportes don Oscar Mendizábal, para realizar una actividad de reciclaje con niños en la playa durante el mes de Febrero 2010. La Sra. Presidenta manifiesta su intención de crear un pequeño Fondo Participativo para fines medio ambientales, donde distintas organizaciones comunales participen en proyectos como por ejemplo de reciclaje de basura.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que es importante que se establezca un compromiso por parte de la persona que acopiará lo que se recicle, un contrato que asegure su correcto funcionamiento.

La Sra. Marcela Sanhueza habla también de las pretensiones de una empresa de instalar una mini central hidroeléctrica en el sector de Coilaco Bajo, a la cual los vecinos se oponen. Esta empresa está solicitando 3 mts3 por segundo, los vecinos del sector tendrán una reunión el 9 de enero 2010.

La Sra. Presidenta encarga a Sra. Gladiela Matus, el reunir todos los antecedentes formales que existen con respecto al proyecto de esta central hidroeléctrica y que busque antecedentes en CONAMA, para saber que implica el proyecto.

Respecto del Ord. 1052 en el cual el Comité de Adelanto Villa Ancapulli de Caburgua quienes están regularizando su terreno para cumplir con todo lo propuesto por la Dirección de Obras solicita que el Concejo asigne el nombre al pasaje del loteo que hasta ahora tiene el nombre de Pasaje Ancapulli de Caburgua. La Dirección de Obras manifiesta por escrito que no existiría ningún inconveniente para su aprobación debido a que el Loteo fue aprobado por Resolución N° 07 del 25 de Noviembre del 2009.

El H. Concejo acuerda por unanimidad asignar el nombre de "Pasaje Ancapulli" al pasaje que se encuentra en el Loteo del Comité de Adelanto Villa Ancapulli de Caburgua.

El Sr. Mauricio Oyarzo, informa de una carta que le llegó, donde tres Empresas de Turismo solicitan audiencia al H. Concejo. La Sra. Presidenta le solicita a la Sra. Gladiela Matus que tome conocimiento de esa carta. Esta carta ingresada por la Oficina de Partes el día 27 de Diciembre 2009, don Vicente Sepúlveda agrega que la carta fue revisada por la Comisión de Turismo, en el marco del proceso de modificación a la Ordenanza Municipal de Turismo Aventura.

El Sr. Armin Avilés informa que llegó una carta de los arrendadores de quitasoles, en la que manifiesta irregularidades por parte de la empresa que entrega los quitasoles. La Sra. Gladiela Matus Secretaria Municipalidad, señala que no tiene antecedentes al respecto. Se revisarán los antecedentes al respecto.

Don Pedro Orrego, Director del Departamento de Salud y don René Aburto, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud presentan:

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD, de fecha 22 de Diciembre 2009, la cual corresponde a una rebaja del aporte Municipal por un monto de \$ 8.000.000, y en segundo lugar por un mayor aporte Municipal de \$ 506.000, que corresponde a reemplazo del Dr. Morales en Psicotécnico. En tercer lugar, la incorporación al presupuesto de la última remesa del Centro de Tratamiento CTA, Programa Salud Mental y Chile Crece; a través del Per cápita y aportes afectados, para el pago de recursos humanos.

Quedando estipulado en el acta que la Modificación citada fue visada por Control el día 24 de Diciembre, que no fue enviada a los Concejales con los 5 días de anticipación legales de entrega para su conocimiento, pero se debe aprobar porque el Presupuesto se debe ajustar antes de que termine el año y no habiendo otra observación:

Se aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, de fecha 22 de Diciembre 2009, por un valor de \$ 8.000.000.

Don Eduardo Zerené Director DEM, y Sra. Isabel Sepúlveda, Jefe de Finanzas DEM, presentan:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 de fecha 15 de Diciembre del presente. La cual fue presentada en reunión de Concejo anterior, pero fue rechazada por el Concejo por no estar visada por Control, cumplido este requisito vuelve a ser expuesta ante el Concejo. Esta modificación corresponde a un ajuste de imputación por cambio de item.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación de fecha 15 de Diciembre del presente, por un monto de \$ 52.667.377 y que corresponde a un ajuste de imputación por cambio de ítem, por cuatro votos positivos y dos en contra del Sr. Sebastián Álvarez y Sr. Mauricio Oyarzo, con los fundamentos entregados en la sesión N° 185.

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 de fecha 18 de Diciembre del presente por un valor de \$ 20.268.000. La Sra. Isabel Sepúlveda explica que el día 18 presentaron la Modificación estimada, porque aún no había llegado la remesa y el día 23 llegó la primera remesa y la segunda el día 29, por tanto, hubo una variación en los valores, estos dineros no son imponibles ni tributarios ya que corresponden a bonos por tanto se puede pagar a los funcionarios.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 13 de fecha 18 de Diciembre por un monto de \$ 20.268.000. La Sra. Marcela Sanhueza no vota por pertenecer al cuerpo de profesores municipales.

La Sra. Marcela Sanhueza informa al Concejo que aun no han sido cancelados a los profesores Municipales los bonos que correspondían ser pagados en el mes de Diciembre estos son:

- SNED
- Asignación de Excelencia Pedagógica.

La Sra. Presidenta solicita un pronunciamiento del Departamento de Control y Depto. Jurídico sobre el pago de los bonos que señala La Sra. Marcela Sanhueza que no han sido pagados a los profesores, teniendo en conocimiento que los dineros están disponibles para realizar dicha operación, como también la nómina de las personas a las cuales corresponde este pago.

La Sra. Presidenta solicita un informe a SECPLAC respecto de los dineros del FAGEM, aprobados por el Concejo. Estos dineros debían ser utilizados en los ítem respectivos antes del 31 de Diciembre, por lo que a solicitud del Sr. Álvarez se solicita un informe al respecto.

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 29, de fecha 22 de Diciembre por un aumento de ingresos de \$ 1.477.000.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 29 de fecha 22 de Diciembre del presente, por aumento de ingreso de \$ 1.477.000.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, presenta un informe de la Srta. Odeth Castillo, Matrona, en relación al programa de Adolescentes y atención de los días sábados durante el año 2009. En el cual se explican número de horas trabajadas, número de atenciones realizadas y diferentes actividades realizadas. Adjunta detalle de atenciones de Junio a Noviembre 2009.

La Sra. Presidenta invita a exponer al Sr. Marcelo Concha Villagra sobre METAS INSTITUCIONALES y COLECTIVAS de la Municipalidad de Pucón. Como primer punto es elaborar un calendario de metas para el año 2010 establecidas por ley y con fecha tope al 31 de Marzo 2010. Estos corresponde a la fechas de elaboración de Presupuestos, del FAGEM, del PADEM, y otros. Como segunda meta es la presentación del Plan Comunal completo al 31 de Octubre del 2010. Tercera meta, mejorar el nivel de comunicaciones a la comunidad, hacer un informativo mensual de lo que se gestiona para conocimiento de la comunidad, cuarto punto, mejora en los Servicios Municipales. Posteriormente el Sr. Concha presenta las metas por las distintas áreas Municipales.

Se somete a consideración del Concejo. El Sr. Álvarez aprueba y argumenta que aprueba con desgano porque hace un año atrás se dijo que se mejoraría el instrumento, pero no ve una mejora.

La Sra. Marcela Sanhueza explica que estos son los objetivos y que cuando deban evaluar se utilizarán los indicadores correspondientes.

La Sra. Presidenta argumenta que el tema central es que la acreditación de servicios entregará mucho más insumos para que la gente esté capacitada para trabajar con indicadores, trabajar mejor la planificación, responsablemente y distribuir las funciones. En este documento o en esta exigencia global no se puede dejar vistas todas las situaciones.

Se aprueba por unanimidad las Metas Institucionales de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2010.

El Sr. Sebastián Álvarez solicita le envíen una copia de las metas de los funcionarios municipales con los antecedentes ya revisados por el Concejo, por e-mail.

A continuación, la Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras, presenta el Informe de las Discotecas de última inspección realizada el 29 de Diciembre del presente. Las discotecas inspeccionadas son: Macondo, Kamikase, La Playa, Fire, Paradise, Exit, Morena. La mayoría de ellas han terminado los trabajos de mejoramiento de sus recintos, quedando muy pocas observaciones pendientes, en este minuto la más complicada es La Playa, ya que va atrasada con los trabajos de mejoramiento en el sistema eléctrico, teniendo aun importantes mejoras que realizar al local y con plazos ya cumplidos, a pesar de que las observaciones fueron hechas al dueño con bastante anticipación.

La Sra. Presidenta, después de consultar al Asesor Jurídico presente, si en alguna medida se incurre en una falta si se les da un plazo de cinco días más para que cumplan con todas las observaciones y en ese plazo suspender la patente de alcoholes si no han cumplido. Don Pedro San Martín responde que la sugerencia es suspender hasta verificar el cumplimiento, y después en una sesión siguiente verificar el cumplimiento y aprobar.

Después de comentar cada caso y sobretodo que la discotec La Playa es la más atrasada con los trabajos, la Sra. Presidenta somete a votación en base a dar cinco días de plazo sin suspensión a todas las discotecas por igual.

El H. Concejo aprueba por unanimidad dar cinco días de plazo a todas las discotecas para que den cumplimiento a las observaciones realizadas por la DOM en el mes de Julio del año 2009. Por lo antes señalado no se suspende el funcionamiento de las discotecas.

La Sra. Presidenta somete a consideración del H. Concejo, la Patente de Alcoholes de la Sociedad Gastronómica Brumar Ltda, con los antecedentes ya revisados por todos los Concejales.

La Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras, informa que la construcción no tiene Recepción definitiva, que le falta el certificado y Recepción de las Instalaciones de Alcantarillado y Agua Potable que debe otorgar Aguas Araucanía, documento que se requiere para realizar la recepción definitiva, hace presente que con fecha 29 del presente han solicitado la factibilidad de agua y alcantarillado, no a si existiendo Resolución Sanitaria sin tener estos documentos preliminares.

El Sr. Sebastián Álvarez solicita un informe de las patentes otorgadas a través de la Microempresa Familiar MEF.

El H. Concejo no aprueba la solicitud de Patente de Alcoholes de la Sociedad Gastronómica Brumar Ltda, por no cumplir con los antecedentes requeridos por ley de acuerdo a los documentos adjuntos en la carpeta.

Se retira la Sra. Alcaldesa se retira de la sesión a las 13:10 horas, por tener que asistir a la reinauguración del Aeródromo de Pucón, y sigue presidiendo la reunión el Sr. Armin Avilés.

La Sra. Marcela Sanhueza hace entrega de una carta a la Sra. Secretaria Municipal de los Profesores de la Escuela Carlos Holzapfel dirigida a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo, solicitando la cancelación de los bonos aprobados.

Se somete a consideración del Concejo la solicitud de Patente de Alcoholes del Supermercado Mauro, de propiedad del Sr. Mauro Mircovich, se solicita al Asesor Jurídico pronunciamiento respecto de esta patente.

El Sr. Pedro San Martín, Asesor Jurídico, explica que a este supermercado no es factible otorgar una Patente de Alcoholes porque no cumple con los metros de distancia entre su local y un terminal de buses como lo exige la ley, debe existir una distancia mínima el que debe ser medido desde la arteria principal de ambos locales y que equivale a 100 mts como mínimo.

El Sr. Marcovich argumenta que el Terminal de Buses Tur Bus funciona con Patente de venta de Pasajes y Encomiendas, por lo tanto, no tiene Patente de Terminal de Buses, y siendo de esta forma, no existe impedimento legal de acuerdo a la Ley de Alcoholes, para obtener la Patente que está solicitando.

El H. Concejo solicita un informe sobre la patente con la que funciona el Terminal de Buses Tur-bus y no aprueban la Patente de Alcoholes del supermercado Mauro, hasta no tener revisado estos nuevos antecedentes.

Se somete a aprobación del concejo la Ordenanza del Parque Deportivo Municipal y su reglamento respectivo.

El H. Concejo Aprueba por unanimidad la Ordenanza del Parque Deportivo Municipal y su reglamento respectivo. .

Se le ofrece la palabra al Asesor Jurídico para que exponga la modificación de la Ordenanza General Municipal. Se somete a probación del H. Concejo la Ordenanza Municipal, y considerando que está revisada por la comisión respectiva, y con los ajustes correspondientes.

El H. Concejo Aprueba la Ordenanza Municipal por unanimidad. El Sr. Mauricio Oyarzo se encuentra ausente en el momento de la votación.

Se cierra la Sesión a las 14: 20 horas.

ACUERDOS DE ACTA N ° 186 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

1.- Se aprueba por unanimidad el acta 182 de fecha 02 de Diciembre 2009, con las observaciones antes.

2.- El H. Concejo acuerda por unanimidad asignar el nombre de "Pasaje Ancapulli" al pasaje que se encuentra en el Loteo del Comité de Adelanto Villa Ancapulli de Caburgua. De acuerdo a la proposición de la DOM.

3.- Se aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, de fecha 22 de Diciembre 2009, por un valor de \$ 8.000.000.

4.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación de fecha 15 de Diciembre del presente, por un monto de \$ 52.667.377, que corresponde a un ajuste de imputación por cambio de ítem, por cuatro votos positivos y dos en contra del Sr. Sebastián Álvarez y Sr. Mauricio Oyarzo, con los fundamentos entregados en la sesión N° 185.

5.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 13 de fecha 18 de Diciembre por un monto de \$ 20.268.000. La Sra. Marcela Sanhueza no vota por pertenecer al cuerpo de profesores Municipales. Total cinco votos a favor.

6.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 29 de fecha 22 de Diciembre del presente, por aumento de ingreso de \$ 1.477.000.

7.- Se aprueba por unanimidad las Metas Institucionales de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2010.

8.- El H. Concejo aprueba por unanimidad dar cinco días de plazo a todas las discotecas para que den cumplimiento a las observaciones realizadas por la DOM en el mes de Julio del año 2009. Por lo antes señalado no se suspende el funcionamiento de las discotecas.

9.- El H. Concejo Aprueba por unanimidad la Ordenanza del Parque Deportivo Municipal y su reglamento respectivo, a excepción del Sr. ~~Mauricio Oyarzo~~, quien se encuentra ausente en el momento de la votación.

10.- El H. Concejo Aprueba la Ordenanza Municipal por unanimidad. ^{del 2010.} El Sr. ~~Mauricio Oyarzo se encuentra ausente en el momento de la votación.~~ *de los señores Concejal*

11.- El H. Concejo acuerda no aprobar la solicitud de Patente de Alcoholes de la Sociedad Gastronómica Brumar Ltda, por no cumplir con los antecedentes requeridos por ley de acuerdo a los documentos adjuntos en la carpeta.

12.- El H. Concejo acuerda solicitar un informe sobre la Patente con la cual funciona el Terminal de Buses Tur-bus y no aprueban la Patente de Alcoholes del supermercado Mauro, hasta revisar los antecedentes solicitados.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

ARMIN AVILES ARIAS
PRESIDENTE (SUB)